



ANUNCIO

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER 57 PLAZAS DE JEFE/A DE GRUPO CONDUCTOR/A DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID POR PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por Decreto de 18 de septiembre de 2017, del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, para proveer 57 plazas de Jefe/a de Grupo Conductor/a del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid por turno de promoción interna independiente (BOAM de 29 de septiembre de 2017), en su sesión celebrada el día 16 de enero de 2019, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero: Publicar la plantilla de respuestas correctas del primer ejercicio que han realizado los/las aspirantes (Modelo A).

Segundo: Conceder un plazo de 10 días hábiles para que los interesados puedan realizar reclamaciones sobre las preguntas. Este plazo comenzará a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio. Dichas reclamaciones habrán de presentarse por escrito dirigido al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para proveer 57 plazas de Jefe/a de Grupo Conductor/a del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid por turno de promoción interna independiente, con indicación de la pregunta o preguntas afectadas y las razones que motivan la reclamación.

El escrito se presentará en cualquiera de las Oficinas de Registro del Ayuntamiento de Madrid o en los lugares y formas establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace de público conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las Bases que rigen la presente convocatoria.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR-CARMEN E. TORRIJOS DE ORO